	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 4


### INVITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA No. 035-2018

#### COMPRA DE PISO-TAPETE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2018.

En el municipio de Ibagué a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 02:00 h, el Comité Evaluador designado por la rectoría de la institución, procede a realizar la verificación de las propuestas, así:

#### INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

<b>Miembros del comité Evaluador</b>	Nombre del funcionario:	<b>LUIS RICARDO CORTES MONTAÑA</b>
	Identificación del funcionario:	79.257.032
	Cargo:	Contratista
	Dependencia:	Rectoría
	Nombre del funcionario:	<b>MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ S</b>
	Identificación del funcionario:	1.110.505.042
	Cargo:	Contratista
	Dependencia:	Rectoría
	Nombre del funcionario:	<b>ALBERTO REINA DIAZ</b>
	Identificación del funcionario:	14.268.555
	Cargo:	<b>Auxiliar administrativo con funciones de almacenista</b>
	Dependencia:	Almacén


	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 4

### Propuesta Única


Radicada el día 14 de noviembre de 2018, a las 5:00 pm, por: comercializadora CALYPSO SAS, identificado con Nit , Cuyo valor de propuesta es: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTAY NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$10.499.999) INCLUIDO IVA

PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

DOCUMENTO	P/NATURAL	P/JURÍDICA	OBSERVACIONES
Propuesta Económica suscrita por el proponente.		SC	FOLIO 3
Carta de Presentacion de la propuesta con la respectiva descripción del servicio a contratar.		SC	FOLIO 1-2
Fotocopia cedula de ciudadanía si es persona natural, si el proponente es persona jurídica la del Representante Legal.		SC	FOLIO 5
Fotocopia de la Libreta Militar (Masculino menor 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.		NA	Mayor de 50 años
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)		SC	FOLIO 22
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.		SUBSANABLE	El proponente lo presenta sin embargo se requiere que sea con un mes de anterioridad al cierre de la presente convocatoria y este es de 05/10/2018

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 4

Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).		<b>SUBSANABLE</b>	No se allego el documento por lo tanto se requiere en el término de 3 días hábiles posterior a la presente publicación.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios <b>Expedido por la Procuraduría General de la Nación.</b>		SC	FOLIO 23
Certificado de Antecedentes Fiscales <b>Expedido por la contraloría General de la República</b>		SC	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Judiciales		SC	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Consulta registro nacional de medidas correctivas		SC	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública,		SC	FOLIO 24
Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes		<b>SUBSANABLE</b>	No se allego el documento por lo tanto se requiere en el término de 3 días hábiles
Anexar mínimo dos (02) contratos, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial,		SC	FOLIO 29-30
Cuenta bancaria		SC	FOLIO 31

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 4 de 4

## RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Una vez revisada la única propuesta presentada en el proceso que tiene por objeto **COMPRA DE PISO-TAPETE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2018.**, este comité recomienda la adjudicación del presente proceso siempre y cuando subsane el documento requerido en la presente evaluación en el término de tres días hábiles, teniendo en cuenta las normas de contratación y la circular externa N° 13 de 13 de Junio de 2014 de Colombia Compra Eficiente “La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación” en ese orden de ideas se justifica la respectiva subsanación de documentos dado que el único factor determinante en la presente convocatoria es el precio y con el deber de cumplir los principios de la contratación estatal

En caso de no subsanación por el proponente se deberá declarar desierta la presente convocatoria.

La presente evaluación se rige bajo lo estipulado en el manual de contratación que adopta igualmente las normas de contratación pública en general

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los 15 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 3:30 pm.

**LUIS RICARDO CORTES MONTAÑA**

Contratista

**MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ S**

Contratista

**ALBERTO REINA DIAZ**

Auxiliar administrativo con funciones de almacenista